

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 9 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2018.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Marco A. Cumsille E.,
Comandante (S)			“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante			“ Jorge Guevara U.,
Tesorero General			“ Guillermo Pinto A.,
Director Honorario			“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“		“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“		“ Enrique Matta R.,
“	“		“ Alfredo Egaña R.,
“	“		“ Mario Banderas C.,
“	“		“ Luis Claviere C.,
“	“		“ José Matute.,
Director de la	2 ^a .	Cia.	“ Jorge Rojas C.,
“	“	3 ^a .	“ Jorge Echeverría N.,
“	“	4 ^a .	“ Christian Claviere T.,
“	“	5 ^a .	“ José M. Rioseco R.,
“	“	6 ^a .	“ Luis Galleguillos M.,
“	“	7 ^a .	“ Ricardo Thiele C.,
“	“	8 ^a .	“ Emilio Villar R.,
“	“	9 ^a .	“ Carlos Tiznado L.,
“	“	10 ^a .	“ Juan C. Martínez V.,
“	“	11 ^a .	“ Cristián Pincetti G.,
“	“	12 ^a .	“ Marcelo González R.,
“	“	13 ^a .	“ Juan Valdés R.,
“	“	15 ^a .	“ Pablo Cortés de S.,
“	“	16 ^a .	“ Cristián Vásquez A.,
“	“	17 ^a .	“ Rodolfo Benítez V.,
“	“	19 ^a .	“ Gonzalo Molina P.,
“	“	21 ^a .	“ Sergio Leiva Z.,
“	“	22 ^a .	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“	1 ^a .	“ Cristián Infante H.,
“	“	18 ^a .	“ Marcelo Jamasmíe M.,
“	“	20 ^a .	“ Guillermo Urzúa P.,

y el Secretario General, don Carlos Silva Sánchez.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Gabriel Huerta T., por encontrarse fuera del país por razones Institucionales; y la del Tercer Comandante don Ivo Zuvic G.; y de los Directores de la 1^a., 14^a., 18^a. y 20^a. Compañías señores Luis A. Ovalle del P., Roberto Morrison Y., Rodrigo Ready S. y Philip Mackay T., respectivamente. Salvo el Director de la Decimocuarta, los demás fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SR. JORGE GUEVARA TROMBERT.- El Superintendente, de pie, señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Jorge Guevara Trombert. Ingresó a la Sexta en julio de 1961, tras una permanencia en la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú. Luego de estar un tiempo fuera de las filas de la Sexta, se reincorporó en octubre de 1984. Registraba 50 años y 12 días de servicios. Era Bombero Operativo. Sirvió los cargos de Teniente 3°, Teniente 2°, Teniente 1° y Maquinista. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios en julio pasado, con 3.782 asistencias sobrantes. Nació el 17 de Marzo de 1940. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 15 de abril de 1977. En el año 1981 se hizo acreedor al Premio de Asistencia “Cesar Ercilla Olea” con cero faltas. En su vida de Bombero había dado innumerables muestras de arrojo y valentía, como en el Incendio del “Casino Santiago”, declarado el 8 de mayo de 1963, en las calles Estado y Merced, pleno centro de Santiago, en el que salvó de la muerte inminente a sus compañeros Sextinos Juan Nagel, Raúl Vega y Enrique Artigas, quienes habían quedado atrapados en el techo del local y rodeados por el fuego. Guevara, echándose a Vega sobre los hombros, tomó a Artigas por las axilas arrastrándolos con la ayuda de Nagel que estaba desfalleciente, y logró cruzar con sus compañeros de Bomba el techo en llamas. Fueron evacuados finalmente por medio de escalas de 7,50 metros dispuestas para ello. Otro ejemplo de arrojo sucedió en el Incendio declarado el 6 de mayo de 1988 en calles Exposición y Campbell, donde se ubicada el recordado Supermercado Uriarte y Garmendia. En el lugar, y producto de un derrumbe, quedaron atrapados los Voluntarios de la Sexta Mario Hormazábal y Raúl Núñez, quienes, al caer, quedaron rodeados por el fuego. Fue la inmensa figura del Teniente Primero Jorge Guevara quien acudió a socorrer a sus compañeros, a quienes finalmente pudo poner a salvo. Otra historia que tiene como protagonista a don Jorge Guevara, quedó registrada en la narración que el Voluntario Honorario de la Décima, don Oscar Vargas, enviara al Director de dicha Compañía, don Hermenegildo Baranda, en que da cuenta que en los años 80, la Sexta era despachada a rescatar a un niño al cual sus pequeñas manos habían quedado atrapadas en una máquina amasadora al interior de una panadería. Fue el Voluntario Guevara quién logró separar los rodillos de la máquina y sacar las manos del niño. A fines de los años 70, el Capitán de la época, don Enrique Artigas, le solicitó a don Jorge Guevara que diera forma a un Grupo de Rescate, lo anterior como consecuencia de no haber podido salvar a un menor que había caído a un pozo en la Comuna de La Cisterna. Jorge inició entonces contactos con la Escuela de Montaña, a la que pertenecía, para que instruyeran a la Sexta en el trabajo de cuerdas. Para la ocasión incluyó a su amigo Claudio Lucero, primero como Instructor y, luego,

como Bombero, y juntos formaron el primer Grupo de Rescate que tuvo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, formado al alero de la Sexta. En su vida personal, don Jorge Guevara se encontraba casado, hacía 28 años, con la señora Cecilia Gaete Cosmeli, quien residía en la ciudad de Puerto Montt. De su anterior matrimonio nacieron dos hijos, María Soledad y Jorge Gustavo Guevara Ubilla, actual Cuarto Comandante. Hechos como los relatados había muchos en la vida de don Jorge Guevara. Querido y admirado por todos en la Sexta. Se le vía conversando frecuentemente con jóvenes Bomberos quienes escuchaban, como quien escuchaba a su abuelito, las innumerables historias que ha vivido en sus cincuenta años de Bombero. Sin duda que hoy día sus dos mayores orgullos son su hijo, que ostenta el cargo de Cuarto Comandante de la Institución, y el Premio que la Compañía le confirió el 11 de Diciembre de 2017, la “Medalla de Hierro”, premio que se otorgaba a aquellos que se hayan destacado por actos especiales de arrojo.

A continuación, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Guevara Trombert, del distintivo que lo acreditaba como tal.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 17ª. Compañía.

2°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. HUMBERTO CARTAGENA SALAZAR Y JOSÉ MATUTE MORA, DIRECTOR HONORARIO.- El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor Humberto Cartagena Salazar, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía. Ingresó a la Decimoquinta en agosto de 1963, por lo que contaba con 55 años y 6 días de servicios. En la Compañía sirvió el cargo de Consejero de Disciplina. En mayo de 1975 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios en julio de 2018, con 2.747 asistencias sobrantes. En sus primeros años en la Compañía se destacó como subidor de escalas en los doctrinales. Era casado. Tenía 2 hijos y 1 nieto. Durante 39 años trabajó en el rubro automotriz, en una empresa alemana representante de la marca Opel y en Indumotora (Subarú). En su juventud fue jugador de fútbol de liga y seguidor de las carreras automovilísticas en especial las de rally y carreras de velocidad. Sus hobbies eran la música, en particular la chilena, y coleccionar autos.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Cartagena Salazar, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

En seguida, también de pie, **el Superintendente** señaló que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Director

Honorario señor José Matute Mora, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía. Se incorporó a la Décima el año 1958. Luego de permanecer alejado de sus filas por algún tiempo, se reincorporó en abril del año 2000. Contaba con 60 años y 1 mes de servicios. En la Compañía desempeñó los cargos de Teniente 3º, Teniente 1º, Secretario, Consejero de Administración, Capitán y Director. En el Cuartel General fue Inspector de Comandancia y, a nivel Institucional, Segundo y Comandante del Cuerpo. En junio de 2014 le fue conferido el Título de Director Honorario. El 15 de octubre de 1968 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios en julio de 2018, con 3.753 asistencias sobrantes. Era Miembro Honorario del Cuerpo desde el 20 de abril de 2016.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Matute Mora, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

3º.- APROBACIÓN DE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8, del 18 de julio pasado.

4º.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Marco Cerda Jara	6ª	835.
José Cerda Jara	6ª	464.
José Díaz Vásquez	6ª	2.055.
Francisco Agurto Peña	17ª	1.168.
Gabriel Navarrete Vasquez	21ª	461.

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rodolfo Díaz Miranda	3ª	232.
Juan Barrios Santis	8ª	4.252.
Raul Vasquez Ibarra	21ª	469.

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Tomislav Lolic Jacques	13ª	31.
Cristóbal Ibarra Pulgar	20ª	1.622.
Francisco Morales Burgos	20ª	1.368.
Francisca Varela Ovalle	20ª	905.

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Pablo Zúñiga Bustamante	17ª	646.
Oswaldo Ramírez Bustamante	21ª	3.700.

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Emilio Téllez Gamboa	3 ^a	190.
Alexis Valdés Araya	15 ^a	2.257.

30 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Karlheinz Illmer Eckermann	8 ^a	5.045.
Rodrigo Valdés Annunziata	15 ^a	1.007.

35 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Marcelino Acevedo Zúñiga	16 ^a	1.583.

50 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. José Robles Álvarez	12 ^a	134.
Rolf Stein Peters	13 ^a	713.

55 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Marcelo Lagos López	10 ^a	2.611.
Mario Mancuso Stefanar	11 ^a	560.
Zvonimir Matijevic Tomlienovic	13 ^a	501.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

En seguida, destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 12^a. y 13^a. Compañías señores José Robles Á. y Rolf Stein P., respectivamente. Así mismo, el Premio de Constancia por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Marcelo Lagos L., Mario Mancuso S. y Zvonimir Matijevic T. Solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio.

Se incorporó a la Sesión el Capitán de la 18^a. Compañía.

5°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de julio pasado, cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8ª. Compañía informó que los nuevos Carros Q's ya fueron embarcados con destino a nuestro país.

Sobre la misma materia, **el Tesorero General** señaló que se estaba a la espera de la recepción de algún documento oficial para solicitar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que haga efectivo su aporte para la adquisición de ese Material Mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 2018.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 31 de julio pasado.

Se tomó conocimiento.

6°.- PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO 2018.- El Tesorero General, apoyado en el sistema data show, dio a conocer la propuesta de ajuste presupuestario 2018, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Esto, sobre la realidad de los primeros 5 meses del año, con el objeto de alinear los ingresos con los egresos esperados para el 2018, con la proyección por lo que restaba del presente año, todo lo cual fue informado, recientemente, a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Octava consultó a qué se debía el exceso en el pago de seguros, situación que ahora se estaba revirtiendo. Es decir, por qué se efectuaron pagos de seguros si no correspondía.

El Tesorero General precisó que los \$ 67.000.000.- consignados eran fondos que estaban presupuestados, pero que no correspondía pagar, o sea, era un ahorro debido a un exceso presupuestario. De esa cantidad nada se había pagado.

El Director de la 15ª. Compañía destacó la prudencia financiera, a través del Tesorero General, porque ya en el mes de agosto se estaba rectificando y, con la debida antelación, previendo ajustes al Presupuesto. Agregó, que le parecía una práctica muy saludable.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobada la propuesta de ajuste presupuestario 2018.

7°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.- El Superintendente señaló que

obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2017.

El Secretario General informó que este Informe será abordado por el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de dar respuesta a las observaciones formuladas, las cuales también serán dadas a conocer al Directorio, oportunamente.

Se tomó conocimiento.

8°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 57° DEL REGLAMENTO GENERAL.- El Secretario General dio cuenta que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de Reforma del Art. 57° del Reglamento General, presentado por el Consejo de Oficiales Generales que era del tenor que se indicaba a continuación. Agregó, que la propuesta apuntaba a crear una nueva Sala del Consejo Superior de Disciplina, presidida por el Secretario General. Continuó señalando, que correspondería pronunciarse sobre la idea de legislar sobre la materia, de tal forma que, si procediera, el proyecto se enviaría en consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
Art. 57° El Consejo Superior de Disciplina se compondrá del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Comandante, del Secretario General y de seis Directores, sean Directores Honorarios o Directores de Compañía, conforme a lo establecido en el Art. 23°. N° 7. Podrá sesionar en Pleno o en una Sala. El Pleno se compondrá de todos los miembros del Consejo que no se encuentren inhabilitados. La Sala se compondrá de tres Consejeros que no se encuentren inhabilitados, de los cuales uno será siempre un Oficial General y los otros dos serán Consejeros Superiores de Disciplina, los que serán designados sucesivamente para cada caso según el orden de precedencia que fije anualmente el Consejo Superior de Disciplina, en la primera Sesión que celebre en Pleno en cada año calendario. El Superintendente y el Secretario General no integrarán Sala. El Pleno será citado y presidido por el Superintendente. La Sala será citada y presidida por el Vicesuperintendente o el Comandante, según corresponda. La Sala conservará su composición originaria para cada caso para el que haya sido convocada, aunque para su resolución deba destinar varias sesiones. Dictada la sentencia que corresponda a dicho caso, será reemplazada en el conocimiento y resolución del nuevo caso, por los integrantes designados específicamente para ello, según el procedimiento señalado en este inciso. En caso de impedimento de uno o más de los miembros designados para componer la Sala, el o los miembros impedidos serán subrogados por el o los Consejeros que corresponda, según el orden referido en el inciso	Art. 57° El Consejo Superior de Disciplina se compondrá del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Comandante, del Secretario General y de seis Directores, sean Directores Honorarios o Directores de Compañía, conforme a lo establecido en el Art. 23°. N° 7. Podrá sesionar en Pleno o en una Sala. El Pleno se compondrá de todos los miembros del Consejo que no se encuentren inhabilitados. La Sala se compondrá de tres Consejeros que no se encuentren inhabilitados, de los cuales uno será siempre un Oficial General y los otros dos serán Consejeros Superiores de Disciplina, los que serán designados sucesivamente para cada caso según el orden de precedencia que fije anualmente el Consejo Superior de Disciplina, en la primera Sesión que celebre en Pleno en cada año calendario. El Superintendente no integrará Sala. El Pleno será citado y presidido por el Superintendente. La Sala será citada y presidida por el Vicesuperintendente, el Secretario General o el Comandante, según corresponda. La Sala conservará su composición originaria para cada caso para el que haya sido convocada, aunque para su resolución deba destinar varias sesiones. Dictada la sentencia que corresponda a dicho caso, será reemplazada en el conocimiento y resolución del nuevo caso, por los integrantes designados específicamente para ello, según el procedimiento señalado en este inciso. En caso de impedimento de uno o más de los miembros designados para componer la Sala, el o los miembros impedidos serán subrogados por el o los Consejeros que corresponda, según el orden referido en el inciso

1º. El Secretario General llevará el control de la composición de la Sala para conocer de cada caso específico, para garantizar el orden secuencial prescrito en este artículo. Podrán requerir el funcionamiento del Consejo en Pleno, tres miembros del Directorio, con expresión de causa en forma escrita.	1º. El Secretario General llevará el control de la composición de la Sala para conocer de cada caso específico, para garantizar el orden secuencial prescrito en este artículo. Podrán requerir el funcionamiento del Consejo en Pleno, tres miembros del Directorio, con expresión de causa en forma escrita.
--	--

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que, tal como lo había señalado el Secretario General, no correspondía pronunciarse sobre el fondo del Proyecto, sino otorgar la anuencia para que sea enviado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Agregó, que las normas Institucionales eran muy claras y precisas en cuanto a la presentación de reformas reglamentarias. Había tres caminos y éste era uno de ellos. Este Proyecto de Reforma estaba referido a las instancias disciplinarias del Cuerpo. Así como el día de mañana una Compañía estaría en todo su derecho de presentar una reforma respecto del Consejo de Oficiales Generales, o a la Comandancia, él sería el primero en solicitar que, para la próxima Sesión, en la que habría que debatir el Proyecto, además de que se conozca el informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, también se conozca el informe del Consejo de Oficiales Generales, como cuerpo colegiado. Por lo tanto, solicitaba y proponía al Directorio, en razón de que esta materia estaba referida a una instancia disciplinaria, que en la próxima Sesión también se conozca el parecer del Consejo Superior de Disciplina, como cuerpo colegiado, advirtiendo que esto no significaba una contienda entre dos instancias colegiadas de la Institución. Su segunda solicitud y propuesta, continuó, se refería a que en la próxima Sesión también se presente una estadística sobre el trabajo del Consejo Superior de Disciplina, pero no sobre el detalle de cada caso, sino sobre la cantidad de Actas elaboradas y causas abordadas. Por ejemplo, estaba en conocimiento que, hasta la fecha la Sala del Consejo Superior de Disciplina había tratado 3 casos, pero se habían llevado a efecto 6 o 7 Sesiones. Cada caso requería de una integración de Sala, más allá de la cantidad de Sesiones y de Actas. Recordó que el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos del año 2017, daba cuenta, sobre la base de la información proporcionada por el Secretaría General, que hubo 6 Sesiones de Sala y 7 del Pleno del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente manifestó que, si así le parecía al Directorio, se procedería en la forma señalada. Agregó, que el Proyecto de Reforma se enviará a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para conocer su parecer y, dentro de los próximos días, se recabará la opinión del Consejo Superior de Disciplina.

Así se acordó.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que compartía el parecer del Director Honorario don Alfredo Egaña. Agregó, que el Superintendente tuvo la gentileza de enviar a los integrantes del Consejo Superior de Disciplina el texto de este Proyecto de Reforma, con el objeto que dieran a conocer su parecer. Así, él hizo llegar sus observaciones, al menos 7, sobre por qué estimaba que el Secretario General no debía participar en Sala. Sin entrar en el fondo, continuó, consideraba que no era necesario llevar a efecto esta modificación. Creía que las ventajas de que el Secretario General cumpla con el cometido que le imponía el Reglamento General, eran menores que las desventajas de que integre Sala. Cuando se llevó a efecto la reforma, 2003-2005, agregó, que entró en vigencia el año 2006, el Secretario General integraba Sala, pero después de varios años de funcionamiento del sistema se determinó que no era conveniente. Y nada de eso había cambiado. Al contrario, cada día había más situaciones relacionadas con la justicia ordinaria, respecto de las cuales el Secretario General debía proceder como un efectivo Procurador.

El Superintendente consultó al Director Honorario señor Artigas Mac-Lean si era contrario a la modificación o a que el Secretario General integre Sala.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que no podía señalar que estuviese en contra de la reforma, sino que no estaba a favor de la idea de legislar porque no lo consideraba necesario. Estimaba que se podían buscar otras alternativas.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que estimaba democrático, escuchar todas las presentaciones que pueda efectuar el Consejo de Oficiales Generales sobre la materia. Era respetuoso permitirle que se expresara. Por lo tanto, habrá que esperar la próxima Sesión para conocer la justificación de la propuesta, oportunidad en que el Directorio se pronunciará al respecto.

El Superintendente manifestó que se procederá en la forma convenida.

9°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 49 DE CARÁCTER PERMANENTE.- El Secretario General informó que, a través de la nota de fecha 6 del mes en curso, la 5ª. Compañía hizo llegar la propuesta de reforma del Acuerdo del Directorio N° 49 de Carácter Permanente, “Determina el uso de pantalón blanco o negro en el Uniforme de Parada”, que obraba en poder de los Miembros del Directorio, sobre la base de lo señalado en dicha comunicación, a la cual procedió a dar lectura.

La propuesta era del siguiente tenor:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
<p>“Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales y en el Acto de Distribución de Premios del Directorio se usará el pantalón negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.</p>	<p>“Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo se usará pantalón blanco o negro según solicite la Compañía doliente, antes de la citación a éstos por parte de la Secretaría General. En los demás funerales y en el Acto de Distribución de Premios del Directorio se usará el pantalón negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.</p>
<p>El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior.</p>	<p>El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior.</p>
<p>Las Compañías determinarán libremente el uso de pantalón blanco o negro en sus ceremonias particulares con uniforme de parada.”</p>	<p>Las Compañías determinarán libremente el uso de pantalón blanco o negro en sus ceremonias particulares con uniforme de parada.”</p>

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Quinta expresó que la Compañía entendía que esta propuesta debía tramitarse en forma similar a cualquier otra proposición de reforma reglamentaria, pero sin que sea remitida a las Compañías. Agregó, que cuando se trataba de los funerales de Voluntarios que no sean Miembros Honorarios, con formación de la Institución, existía la instancia para pronunciarse sobre el color del pantalón y el Directorio habitualmente había acogido la solicitud de la Compañía doliente. Cuando se trataba de funerales de Miembros Honorarios, no existía esta instancia por razones de tiempo. Agregó, que ante el reciente fallecimiento de un Voluntario de la Quinta, Miembro Honorario, el Secretario General buscó la forma de acceder a lo requerido por la Compañía, pero

reglamentariamente no fue posible hacerlo. La Compañía, por su parte, tampoco pudo hacer algo al respecto. Por lo tanto, la Quinta consideraba que la propuesta, sin atentar contra cuestiones de fondo, permitía a la Compañía doliente convocar con el color del pantalón que para ella sea relevante, y en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes. Por lo tanto, si se determinaba avanzar en este tema, en la próxima Sesión el Directorio se podría pronunciar sobre la proposición.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que no le quedaba claro qué sucedería en el caso de los funerales de Mártires. Por ejemplo, en el caso de la Quinta, ocurriría que el Cuerpo sería citado con pantalón blanco.

El Superintendente expresó que sería la Compañía doliente la que formularía la solicitud.

El Director de la Quinta señaló que el Reglamento General establecía en qué ocasiones se citaba a funerales del Cuerpo: Miembros del Directorio, Mártires y Miembros Honorarios cuando la Compañía doliente lo solicite. En los dos primeros casos, se reunía el Directorio para tomar conocimiento del fallecimiento y adoptar los correspondientes acuerdos, pero, en el caso de los Miembros Honorarios, como el Directorio no se reunía, era el Secretario General el que habitualmente se colocaba de acuerdo con la Compañía doliente y requería el parecer de la familia del fallecido, para los efectos de si habrá o no funeral de Cuerpo, sin posibilidad de que la Compañía doliente pueda solicitar el color del pantalón.

El Superintendente manifestó que así era efectivamente. Agregó, que inclusive el Reglamento General facultaba al Directorio para obviar el trámite de una reforma reglamentaria ante la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que podría ser ésta la ocasión, de tal forma que la Sala se pronuncie en forma inmediata. Consideraba que este caso era muy claro.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que estaba de acuerdo con la proposición porque iba en beneficio de las tradiciones de las Compañías.

El Superintendente manifestó que, si así le parecía a la Sala, se podría obviar la tramitación ante la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de tal forma que el Directorio se pronuncie sin mediar su informe.

El Secretario General expresó que, si bien era cierto el Reglamento General consideraba esa posibilidad, igualmente señalaba que la propuesta de reforma debía discutirse y votarse en una Sesión distinta a la

de su presentación. Así, en la presente Sesión se había presentado y, en la próxima, debía analizarse y votarse.

El Superintendente señaló que, en consecuencia, se procederá de esa forma.

Así se acordó.

10°.- AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR MATERIAL MAYOR.- El Secretario General indicó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia del Directorio para dar de baja, y luego enajenar, el siguiente Material Mayor:

= K-4:

Camioneta, Chevrolet, Suburban 5.7, año 2001, a bencina, patente UF 5961-9, CBS-004.

= L-2:

Furgón, Hyundai, Grace H-100 2.4, año 1998, a petróleo, patente SV 4078-8, CBS 006.

Fue autorizado.

11°.- DESIGNACIÓN DEL PRIMER DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General expresó que, conforme al acuerdo adoptado por el Directorio en su Sesión Ordinaria del 18 de abril del año en curso, el Superintendente proponía al Directorio que el Directorio provisional de la Fundación Patrimonio Cultural de la Institución, que se mantendrá en ejercicio durante 6 meses, quede constituido por:

= Presidente: Superintendente del Cuerpo don Erick Folch Garbarini,

= Secretario: Vicesuperintendente don Marco A. Cumsille Eltit,

= Tesorero: Tesorero General del Cuerpo don Guillermo Pinto Aracena,

= Director 1: Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala, miembro del Directorio del Cuerpo,

= Director 2: Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Plubins Romeo, integrante de la Comisión de Patrimonio y Bienes Raíces de la Institución,

= Director 3: Director de la 3ª. Compañía don Jorge Echeverría Noton, integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y

= Director 4: Director de la 6ª. Compañía don Luis Galleguillos Martínez, integrante de la Comisión de Relaciones Públicas, Comunicaciones e Imagen Corporativa de la Institución.

Además, continuó, proponía que el aporte fundacional ascienda a la suma de \$ 1.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la propuesta.

12°.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR BIEN RAÍZ.- El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

El Tesorero General informó que el Consejo de oficiales Generales había acordado solicitar la anuencia del Directorio para llevar a efecto la compra del bien raíz en Av. Matta N° 413, Comuna de Santiago, propiedad colindante con el Cuartel de la 7ª. Compañía. Agregó, que las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, señalaron la conveniencia de proceder a esta adquisición. La propiedad, continuó, tenía 220 mts.2 de terreno y 22 mts.2 construidos. Existía la eventual posibilidad de una expropiación de 30 mts.2 por el frontis, lo cual, de ocurrir, no afectaría la utilidad de la propiedad para la Institución. Esta propiedad, agregó, era estratégica para dar solución a las serias restricciones de espacio que tenía el Cuartel de la Séptima, por su tamaño, permitiendo que en el futuro se desarrolle un proyecto de ampliación del mismo. El precio acordado con el vendedor era de \$ 215.000.000.-, que se pagarían al contado con fondos propios de la Institución. El terreno también presentaba una ventaja inmobiliaria, ya que al ser unido con el Cuartel de la 7ª. Compañía, integraría las ventajas de una propiedad de mayor tamaño ubicada en la esquina de una importante avenida. Señaló, que con el vendedor se estaban analizando dos vías para formalizar la compra: una, a través de una promesa de compraventa con un anticipo del 10% garantizado por el vendedor y, el saldo, una vez concluida la revisión de títulos y con la firma de la escritura pública definitiva, una vez inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La otra, una vez concluido el estudio de títulos, proceder directamente a la firma de la escritura y el pago del 100% contra la inscripción en el CBRS.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización requerida.

Además se acordó otorgar un poder especial al señor Superintendente don Erick Folch Garbarini, y al señor Intendente General (S), don Guillermo Pinto Aracena, para que, actuando conjuntamente, procedan a comprar la propiedad individualizada precedentemente, quedando especialmente facultados para pactar la forma de pago del precio de la compraventa, fijar deslindes, otorgar instrucciones notariales, pactar todo tipo de cláusulas y estipulaciones sean éstas de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales, y, en general, para suscribir los instrumentos públicos y privados que fuere menester para dar cumplimiento a su cometido. Del mismo modo, se faculta al señor

Superintendente para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, con el objeto de perfeccionar esta operación comercial.

13°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2018.- El Vicesuperintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de julio del año en curso.

Al archivo.

10°.- CUENTA DEL COMANDANTE (S).- El Comandante (S) se refirió a las siguientes materias:

= Viaje del Comandante: Informó que el Comandante, accediendo a una invitación del Cuerpo de Bomberos de Guatemala, se encontraba en ese país colaborando con el proceso de reingeniería de esa Institución. Esto, debido a la emergencia que se produjo por la erupción de un volcán que dejó de manifiesto que los sistemas de emergencia no funcionaron en la forma esperada.

= Reuniones de trabajo: Informó que el Comandante sostuvo reuniones de trabajo con los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de Canela, Los Andes y Peñaflores.

= Competencia bomberil, ascenso edificio Costanera Norte: Se refirió al estado de avance que presentaba la preparación de la competencia “Corremos por la Vida”, en el edificio Costanera Norte, prevista para el 2 de septiembre de 2018, a partir de las 08:00 hrs., en beneficio de la Fundación “Cambia la Historia”, a la cual estaban invitados los Miembros del Directorio. Había 1.200 inscritos, que deberán subir hasta el piso 62, y 50 Brigadieres, que lo harán hasta el piso 42.

= Emergencia en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”: Señaló que, el 11 del mes en curso, se produjo una emergencia en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, debido al cuadro de lipotimia que afectó a un Voluntario de la 21ª. Compañía, Nelson Poblete. Esto, agregó, obligó a la revisión del procedimiento de atención médica de Voluntarios en esa instalación. Se llevó a efecto una reunión entre los Comandantes, personal de la Comandancia y el Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago. Se convino en que el Depto. Médico, en forma previa a la realización de cursos que impliquen esfuerzo físico, deberá revisar la ficha médica de los Voluntarios y las correspondientes

autorizaciones para tal efecto. En lo sucesivo, en cada curso se dispondrá de una ambulancia, de personal Paramédico en el lugar y de los implementos médicos con que contaba esa Escuela en dicho Campo de Entrenamiento. También se revisarán los procedimientos de la Central de Alarmas y los “de campo” con los Instructores. Afortunadamente, el Voluntario afectado se recuperaba en forma satisfactoria en su domicilio particular.

= Nuevos Q's: Indicó que los nuevos Carros Portaescalas ya fueron embarcados con destino a nuestro país, el lunes pasado, y su llegada se esperaba para el día 7 de septiembre próximo, al Puerto de San Antonio. Oportunamente, se coordinarán los aspectos que correspondan para su recepción y posterior retiro.

= Reprogramación de equipos: Informó que continuaba adelante el proceso de reprogramación de portátiles y equipos de radio de los Voluntarios, para dar cumplimiento a la resolución de la SUBTEL, por lo cual también fue necesario reprogramar las repetidoras. Agregó, que se estaba gestionando la obtención de un espacio en la Torre Entel que permita la instalación de otra antena repetidora en ese lugar.

= Volantín Seguro: Informó que la Institución, a través del Depto. de Gestión de Riesgos, participará, junto a la Intendencia de la Región Metropolitana y a la ONEMI, en la campaña impulsada por ENEL para el mes de septiembre próximo, “Volantín Seguro”.

= Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Informó que el Depto. de Operaciones contra Incendios dictó un curso sobre Incendios en Altura al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, al personal de la 10ª. Compañía.

= Voluntarios accidentados en Actos del Servicio (estadística): El Comandante, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el informe estadístico mensual correspondiente a los últimos 30 días, lo que arrojaba un total de 51 Voluntarios accidentados en Actos del Servicio en lo que iba transcurrido del año 2018 (tasa de accidentabilidad:10.4%), que consideraba los siguientes aspectos: tasa de lesionados por cada 1.000 emergencias, tipo de actividad, causas de las lesiones, tipo de lesiones y cantidad de Voluntarios accidentados por Compañía. Señaló que las medidas que se habían implementado con las Compañías, sobre todo con aquellas que tenían mayor incidencia en esa tasa de accidentabilidad, habían permitido que fuese menor a la del período anterior (11%). Agregó, que aun cuando se encontraba vigente el Programa Héroes de Corazón, será necesario revisar las condiciones físicas de los Voluntarios, porque se había detectado que algunos grupos etarios presentaban condiciones desfavorables para la realización de actividades que demandaban esfuerzo

físico. Esta información será enviada a los Capitanes de las Compañía, para los fines a que haya lugar.

Se incorporó a la Sesión el Vicesuperintendente.

= Taller Institucional: Apoyado en el sistema data show, dio a conocer el informe del levantamiento sobre la situación del Taller Institucional, ubicado en el Centro de Mantenimiento y Logística, en relación a los servicios que prestaba el Depto. de Material Mayor. (Esta presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta).

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía, acerca del Taller Institucional, agradeció la presentación del Comandante (S). Agregó, que reiteraba lo que había señalado en su oportunidad, en el sentido que los Bomberos hacían bien las cosas y la Comandancia demostraba su capacidad. Sin embargo, continuaba haciéndose la misma pregunta; por qué se estaba preocupado de cómo lograr que opere en mejor forma un taller mecánico? Al parecer, la única respuesta que había era que la solución a los problemas del Cuerpo sobre la materia, era hacerse cargo de la autogestión. Y aun asumiendo esa respuesta, no sabía si se contaba con la capacidad para gestionar una unidad productiva que prestaba servicios que no eran bomberiles, aumentando la cantidad de Funcionarios, las responsabilidades de los Comandantes y de la Intendencia General, pero que no era el objetivo primordial de la Institución. Su pregunta, agregó, no se basaba en un hecho puntual que podía ocurrir en cualquier parte, sino en si el Cuerpo debía o no abocarse a esta tarea, colocar su esfuerzo, comprometer la responsabilidad de los Comandantes y del Intendente General, el Consejo de Oficiales Generales distraer su tiempo para instruir sumarios administrativos respecto del desempeño de un Mecánico, etc. No creía que todo debía externalizarse, sino solamente se preguntaba si había o no que asumir esa tarea. La presentación del Comandante (S) era correcta y aportaba bastante más información que la que al menos él tenía, pero se iniciaba respondiendo que “sí” a la consulta que él se formulaba. Todos estaban de acuerdo en que las máquinas se debían atender oportunamente. Cada día se traían máquinas con mayor tecnología y de mayor valor que tenían que estar disponibles, en términos mecánicos, el mayor tiempo posible. También todos estaban de acuerdo en eso. Pero la pregunta era: era el Cuerpo el que además debía repararlas, tenía que exigir mayor presencia a sus proveedores? Agregó, que lo que pretendía era que se evitara que el día de mañana deba responder algún Comandante, por la línea de mando, por un accidente, debido a que se reparó algo en forma indebida. El Cuerpo debía asumir la responsabilidad por los servicios no bomberiles de parte de un proveedor? La operación del Cuerpo, considerando que no podía cobrar a otros Cuerpos por su experiencia, estaba limitada a sus máquinas, por lo tanto no era una

operación escalable. No sabía, continuó, cuánto se gastaba en el Taller, por lo cual no sabía si por el mismo dinero era posible obtener el servicio de alguna otra parte. Si la respuesta era “no”, habría que continuar fortaleciendo el taller? Su preocupación era ese análisis. A modo de ejemplo, una cosa era contar con un Depto. Médico y, otra, disponer de un Policlínico. Lógicamente, continuó, que la extinción de incendios y la capacitación de los Voluntarios no se podían tercerizar, porque eran tareas propiamente bomberiles, pero sí se estaba haciendo con el MUBO, de tal forma que ese “músculo” lo desarrolle una entidad diferente del Cuerpo. Lo mismo se hizo con la revisión de edificios, para lo cual se creó ASP Chile. Consideraba que había tareas a las cuales el Cuerpo no se podrá abocar, porque sería asumir responsabilidades para las cuales el Cuerpo no estaba llamado, salvo que sea imposible proceder de otra manera, de tal forma que se continúe escalando para encontrar la solución. Su preocupación era previa a esto, es decir, se va a resolver continuar creciendo, adquiriendo máquinas, seguir modernizándose? Si fuese así, habría que hacerlo “con todo”. Su consulta era si el Comandante, además de todas sus obligaciones y responsabilidades, deberá gerenciar una unidad productiva? Esa era su consulta, y no porque el Centro de Mantenimiento y Logística desarrolle su gestión en mala forma, porque sabía de los esfuerzos que efectuaba en este sentido, sino porque estimaba que ese no era el lugar al cual debían destinar las energías los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, salvo que no exista otra solución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Quinta.

El Comandante (S) expresó que comprendía el planteamiento del Director de la Quinta y compartía algunos aspectos. Agregó, que para él era una experiencia nueva estar a cargo del Taller. Honestamente, de mecánica no sabía mucho, sí de hormigones, de estructuras. Sí podía asegurar con certeza que la actual relación del Cuerpo con talleres externos era mala, porque no veían en la Institución un cliente que quieran cuidar y mantener. Si el Cuerpo dispusiera la mantención de sus máquinas en talleres externos, por muy nuevas que sean, tendría menos del 50% de su parque automotriz en servicio. La percepción de los talleres externos por parte de las Compañías era del 66% y lo lógico sería es que fuese cercana al 80% u 85%, porque se trataba de talleres formados, estructurados, que se crearon para ofrecer un buen servicio y atender clientes, a veces, como nosotros. Pero no sucedía así y al Cuerpo se le habían presentado importantes inconvenientes. El servicio de post venta había sido pésimo. Hoy día había un proveedor que no era capaz de cumplir con las garantías ofrecidas. También había aprehensiones respecto del servicio de post venta de talleres nuevos, porque no había seguridad de que puedan ofrecer un servicio como el que esperaba el Cuerpo. Por lo tanto, la decisión de potenciar, gerenciar y él

responsabilizarse, pasaba por su obligación de mantener el parque automotriz del Cuerpo en el porcentaje más alto del funcionamiento que se pueda alcanzar. Y esto era un tema de oportunidad. El tercerizar el servicio de mantenimiento del Material Mayor atentaría contra eso, porque el Cuerpo ingresaría a una lista de espera para la atención. En talleres externos habían sucedido cosas aberrantes, como por ejemplo, el que una máquina fue chocada y debió estar dos semanas más en la taller para que fuera reparada por esto. No decía que esto no pueda suceder en el taller del Cuerpo, pero el cariño que entregaban los Voluntarios que ahí estaban, gente del Depto. de Material Mayor, no se conseguía en talleres externos. Por otra parte, había desconfianza de parte de talleres externos hacia los Bomberos, pero no hacia nuestra Institución, porque eran “malos pagadores”. Y el Cuerpo de Bomberos de Santiago no era responsable de eso, pero sí era víctima de eso. Algunos talleres nos solicitaban documentación contable para justificar que el Cuerpo era una entidad seria y que tenía capacidad para solventar sus gastos, pero su contabilidad no era de empresa. En consecuencia, y para dar respuesta la consulta del Director de la Quinta, sí se precisaba potenciar porque él pretendía alcanzar el 99% de funcionamiento del parque automotriz del Cuerpo. Lamentablemente, y mientras no se tenga certeza de que talleres externos o el servicio post venta será el que requería el Cuerpo, eficiente y oportuno, él no confiaba en los servicios externos, y prefería potenciar de la mejor forma posible el servicio interno hasta donde sea posible hacerlo.

El Director de la 15^a. Compañía señaló que había que destacar el nivel del servicio técnico que ofrecía actualmente el taller del Cuerpo, como también la gestión del Comandante (S) y de quienes le habían antecedido estando a cargo del taller. No dudaba que el Directorio reconocía el compromiso y esfuerzo desplegado por el Comandante del área y por los Oficiales de la Comandancia que prestaban servicios en el Depto. de Material Mayor, y también por los Funcionarios que allí trabajaban. Nadie cuestionaba el empuje del personal, como tampoco el hecho de que en el tiempo había sido creciente la disponibilidad de funcionamiento de las máquinas. Sin embargo, como cada día las tecnologías eran más complejas, eran más difícil ir a la par de ellas. Consideraba, agregó, que lo que planteaba el Director de la Quinta tenía una base en el sentido que se debían pensar soluciones distintas, complementarias en el futuro. No visualizaba una completa dependencia del mercado, de talleres privados, pero creía que se debía avanzar en lograr mejores acuerdos que superen la desconfianza por parte de los proveedores, a que se había referido el Comandante (S). Además, se debían buscar mejores formas de comprometer a nuevos proveedores, sobre todo para el servicio post venta. De un tiempo a esta parte la Institución había comprado máquinas de diferentes marcas y con contratos complejos. Hoy día el Cuerpo quedaba muy expuesto a talleres locales, que no tenían incentivos para atenderlo de mejor forma, y no porque el Cuerpo sea mal pagador, porque pagaba sus

compromisos en tiempo y forma, pero había una historia asociada a otra realidad bomberil que le pesaba. Consideraba que, necesariamente, había que buscar una forma más sustentable en el tiempo para asegurar altos niveles de disponibilidad del Material Mayor. El 85% era un nivel muy bueno, pero cada día será más difícil de alcanzar porque las máquinas eran más sofisticadas. Impajaritadamente cada día se dependerá más de los proveedores, por lo cual habrá que encontrar la fórmula para comprometerlos de mejor forma con el Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Decimoquinta.

El Director de la 16ª. Compañía expresó que, aprovechando la cuenta del Comandante (S), consultaba en qué estado se encontraba el Proyecto de Renovación de la BX-16, por cuanto en el Directorio del 18 de abril el Comandante informó que se estaba trabajando en ese proyecto. Además, agregó, deseaba plantear una situación que afectó al nuevo Cuartelero de su Compañía quien, hacía dos semanas, cuando retiró las prendas de trabajo, vestuario, calzado, lamentablemente se le hizo entrega de dos pantalones usados y de un par de zapatos usado y que no era de su número. Por lo tanto, sugería que cuando se incorpore un nuevo Cuartelero se le otorgue el vestuario adecuado.

El Superintendente señaló que el Director de la Decimosexta tenía toda la razón en cuanto a lo que sucedió al Cuartelero de su Compañía.

En cuanto al Proyecto de Renovación de la BX-16, el **Comandante (S)** informó que, hacía algunos días, se reunió la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y abordó la adquisición de 3 nuevas piezas de Material Mayor, entre ellas, el nuevo BX-16, proceso que se iniciará durante el segundo semestre del año. Acerca de lo que sucedió al Cuartelero de la Decimosexta, agregó, era una situación a la cual se debía prestar atención. Señaló, que al área de Recursos Humanos se incorporará un Prevencionista que se ocupará, entre otras, de esta materia, para enmendar lo sucedido.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, en cuanto al Taller de la Institución, señaló que destacaba el diálogo que se había producido. La inquietud del Director de la 5ª. Compañía era tremendamente válida, y le parecía que este tipo de análisis reflejaba lo que debía ser el Directorio. Se alegraba que estos temas se trataran con altura de miras. También, continuó, destacaba el informe profesional que había dado a conocer la Comandancia a través del Comandante (S), porque desde que el Cuerpo había contado con Material Mayor, el tema había sido objeto de discusión en relación a cómo el Cuerpo mantenía sus máquinas. Sumando y restando, el Cuerpo siempre había dado satisfacción a la mantención de su

Material Mayor para que presten servicios en buenas condiciones el mayor tiempo posible. Si se comparaba la situación de nuestra Institución en relación a lo que se veía cuando se recorría el país, era muy diferente con el pasar de los años, porque hasta donde él sabía ningún otro Cuerpo de Bomberos tenía un servicio como el nuestro. Compartía el que, con el correr de los años, algunas máquinas ya no será posible mantenerlas, y en ese sentido consideraba aconsejable buscar alguna fórmula, por ejemplo, asociarse con un Cuerpo de Bomberos similar al nuestro para estandarizar algunos servicios por la vía de contratos, convenios. Pero, agregó, también recordaba episodios tristes, por ejemplo las antiguas Mecánicas Magirus Deutz, una de las cuales estuvo destacada en la 15^a. Compañía, y que hoy estaba anclada en la Escuela de Bomberos de Santiago, porque nunca se encontró la fórmula que ahora se estaba buscando. Y pasaron los años, casi 20, y la fábrica se desentendió de la situación, porque ya no era negocio para nadie en nuestro país. Se pensó darlas de baja, como sucedió con la de la 15^a. Compañía, capacitar gente del Cuerpo en las instalaciones del fabricante, o establecer convenios con las empresas “grandes”, pero no con talleres de los proveedores. Recordaba, continuó, que más de 1.200 máquinas de lo que antiguamente era Camiva se compraron hasta el período en que a él le correspondió participar en el proceso, y se preguntaba dónde estaba el taller para repararlas. Cuando hubo que reparar los Carros Portaescalas, ese servicio técnico ofrecía un disco de embrague en \$ 2.000.000.-, hacía 15 años, contra \$ 600.000.- que costaba en Salinas y Fabres. El problema era de suyo complejo. Compartía lo señalado por los Directores de la 5^a. y 15^a. Compañías en el sentido que, siendo muy bueno el informe que se había conocido, se debía comenzar a vislumbrar nuevas alternativas, nuevos caminos, para algunos años más. Felicitaba a la Comandancia por el trabajo presentado, que le había impresionado muy bien.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Reuniones de trabajo: Informó que, durante el período, sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 17^a. y 21^a. Compañías.

Además, que sostuvo una reunión con algunos Directores Honorarios para abordar diversos aspectos del quehacer Institucional.

También señaló que, con posterioridad a la reunión que se realizó con la Comisión Ad hoc Ley N° 20.500 de nuestra Institución, se reunió con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para consultarle cuál era la postura de esa entidad sobre las dificultades

que esa Ley significaba para los organismos disciplinarios de los Cuerpos de Bomberos. El Presidente Nacional le informó que se reunió con la Comisión de Diputados Bomberos para tratar la situación, en la idea de que los Cuerpos de Bomberos no continúen incorporados en ese cuerpo legal. Agregó, que para intercambiar opiniones sobre el tema, el Presidente Nacional tenía organizado para el mes de septiembre, un encuentro con la participación de dos Abogados por cada Cuerpo de Bomberos del país, en la Academia Nacional de Bomberos, oportunidad en que el Cuerpo dará a conocer su posición sobre el tema.

= Invitación a don Miguel Reyes N.: Señaló que, hacía algunos días, los Oficiales Generales ofrecieron un almuerzo a don Miguel Reyes N., ex Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para agradecerle las muestras de deferencia que tuvo hacia nuestra Institución durante su mandato. Se le hizo entrega de un galvano recordatorio.

= Aduana y pago del IVA: Señaló que el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile le dio a conocer las gestiones relacionadas con el pago del IVA por parte de Bomberos y con las dificultades que se habían producido en las internaciones de importaciones de diversos Cuerpos de Bomberos, porque se ocasionaban dudas acerca del alcance de la exención del pago del IVA para importación de material bomberil. Todo apuntaba a lograr que la importación de cualquier equipamiento bomberil quede exento del pago de ese impuesto.

= Fundación Las Rozas: Expresó que, con el objeto de retomar el contacto con la Fundación Las Rozas para establecer la posibilidad de asegurar a los Voluntarios mayores, Peñeros, un lugar de permanencia para la vejez, el día de hoy se reunió con directivos de esa Fundación, quienes le informaron sobre el sistema de postulación para ingresar, el financiamiento, y que, en el caso de Voluntarios del Cuerpo, se les asignaría un puntaje especial. Por lo tanto, para continuar adelante con esta iniciativa, el Cuerpo deberá confeccionar un catastro para determinar la cantidad de Voluntarios que podrían acceder a esa Fundación, tal como sucedió en el caso del Voluntario de la 8ª. Compañía don Julio Vera. Agregó que, el viernes pasado, visitó uno de los hogares de dicha Fundación, que atendía a 2.000 personas, en tanto que otras 1.000 se encontraban en lista de espera, y quedó impresionado por la calidad del servicio. Se continuará adelante con esta iniciativa.

= Gastos médicos por accidentes en Actos del Servicio: Expresó que deseaba llamar la atención de los Directores de las Compañías, en el sentido de que tengan presente conversar con sus Capitanes por cuanto el Consejo de Oficiales Generales estaba preocupado por los gastos que estaba asumiendo la Institución a través de las Compañías, por incumplimiento del procedimiento para la recuperación de los gastos

médicos por atenciones de Voluntarios accidentados en Actos del Servicio. Recordó que cuando se presentaban estas situaciones, el gasto se cargaba a la respectiva Compañía.

= Acefalía del cargo de Intendente General: Informó que, desde hacía 48 horas, el cargo de Intendente General estaba acéfalo por sanción disciplinaria aplicada a quien lo desempeñaba. Próximamente, se comunicará el nombre del candidato que será postulado al cargo. La elección se efectuará en Sesión Extraordinaria de Directorio el día lunes 27 del mes en curso.

= Despedida de Voluntarios: Informó que, el día de ayer, junto al Vicesuperintendente, al Comandante y al Secretario General, asistió a la ceremonia de despedida que tuvo lugar en la 15ª. Compañía, del grupo de Voluntarios de la Confederación Chileno-Alemana de Bomberos que viajarán a Frankfurt, Alemania, con el objeto de capacitarse, interesante programa que se concretó luego de muchos esfuerzos de esa Confederación y que contaba con el apoyo de la Embajada de Alemania en Chile y la anuencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que deseaba reflexionar sobre la reunión que tendrá lugar el día 29 de septiembre, en la Academia Nacional de Bomberos, con la asistencia de 2 Abogados por cada Cuerpo de Bomberos. Agregó que, en la presente Sesión, se había discutido casi por 20 minutos respecto del servicio técnico que requería el Material Mayor del Cuerpo, y estimaba que ningún otro Cuerpo de Bomberos estaba en condiciones de debatir tanto tiempo una situación como esa. Con esto quería señalar que el nuestro era un Cuerpo de Bomberos diferente, con requerimientos, necesidades, servicio y condiciones distintas. Eso, agregó, lo llevaba a pensar que el Depto. Jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con toda la fuerza que tuvo en tiempos pasados, promovió el cambio de los estatutos por parte de los Cuerpos de Bomberos y los adecuaron en la forma en que hoy operaban en términos corporativos y colectivos, pero no todo caminaba como se esperaba. En la referida reunión, los Abogados de la Institución tendrán que hacer una defensa de nuestra historia, de todo lo que se había creado en 155 años de historia, y que hoy lucía en las condiciones que todos apreciaban, y tendrán que competir con Cuerpos de Bomberos que no entendían y que no estaban dispuestos a que la Institución continúe manteniendo el nivel de recursos provenientes del Estado, y que había sido anunciado en la candidatura de las actuales autoridades de dicha Junta Nacional. Por lo tanto, era muy probable que nuestro Abogados efectúen planteamientos macizos, profundos, de cultura bomberil, de tradiciones, de historia, de necesidades, ante Cuerpos de Bomberos que ya cambiaron sus disposiciones. El nuestro era uno de los

pocos Cuerpos de Bomberos que no deseaba cambiar su sistema. Por lo tanto, veía pocas posibilidades de que el resultado de esa reunión pueda ser favorable para nuestra Institución. Le parecía inteligente el camino por el cual había optado el Presidente de esa Junta Nacional, porque le permitía dar un corte al asunto, pero a nosotros no nos solucionaba nada. Si el Cuerpo saliera “con la cola entre las piernas”, no quedará más que continuar trabajando por las vías que correspondan, para encontrar una solución al tema, independiente del resultado de la reunión del 29 de septiembre. Esperaba que algunos Cuerpos consideren la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero temía que los que cambiaron sus disposiciones, no querrán volver atrás, al antiguo sistema, más allá del aspecto disciplinario. Más que un tema técnico, estimaba que la situación actual del Cuerpo era un tema valórico. Nuestra Institución tenía las condiciones para hacer un buen discurso respecto de por qué deseaba continuar siendo como era. En el orden jurídico, todo se podía ajustar, pero el Cuerpo no deseaba hacerlo porque tenía obligaciones con el pasado y con el futuro. Se recibió un Cuerpo de Bomberos impecable y se deseaba entregarlo mejor. Ojalá que el Superintendente designe a la mejor gente para que concurra a la reunión de 29 de septiembre y condicionados por él en cuanto a que el discurso tenga contenidos que no escapen a lo que se desea se diga ese día.

El Superintendente señaló que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala tenía razón en lo que había señalado. Sin embargo, agregó, hizo presente al Presidente de la referida Junta Nacional que mayormente no aportaría la asistencia de Abogados de Cuerpos de Bomberos a los cuales no afectaba el tema, pero le respondió que de esta forma se evitaba tomar acciones que no fueran consensuadas. Por otra parte, el que un Cuerpo de Bomberos haya modificado sus estatutos, no aseguraba que no enfrente eventuales dificultades, porque mientras no se modifique la Ley, cualquier Voluntario podrá acudir a la justicia ordinaria. Sin embargo, nuestra Institución reconocía el derecho de cualquier ciudadano que ostente la condición de Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de acudir a los tribunales, después de haber comparecido ante los correspondientes organismos disciplinarios, en caso que sienta que sus derechos han sido vulnerados. En lo que no estaba de acuerdo la Institución era en que un Voluntario, ante la sanción de primera instancia, inmediatamente acuda a los tribunales. Esperaba que la postura Institucional tenga buena acogida entre los Abogados de los demás Cuerpos de Bomberos. En todo caso, continuó, el Presidente de la Junta Nacional estaba informado en el sentido en que, independiente del resultado la reunión del día 29, el Cuerpo estaba en libertad de acción para continuar con lo que estaba empeñado sobre la materia, si así lo estimaba.

12°.- MUBO.- El Vicesuperintendente dio cuenta que, el día de hoy, se recibió copia del Oficio N° 2658, de fecha 1 del mes en curso, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informa a la Intendencia de la Región Metropolitana, que la revisión del mecanismo de gestión aplicado al Museo del Cuerpo de Bomberos de Santiago obtuvo 109 de un máximo posible de 120 puntos, lo que equivalía a un porcentaje de cumplimiento del 91%, lo que indicaba que el funcionamiento de su mecanismo se calificaba como excelente. El informe resolvía que el inmueble contaba con un mecanismo de gestión en funcionamiento, que aseguraba la sostenibilidad de las inversiones que realizó el Programa Puesta en Valor Patrimonial.

Se tomó conocimiento y el Directorio demostró su agrado con espontáneos aplausos.

13°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía señaló que el Comandante (S) se había referido a la situación que había afectado a un Voluntario de su Compañía, hacía algunos días, en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”. Agregó que, en razón de lo anterior, agradecía a los Oficiales Generales la preocupación de mostrada por lo ocurrido. De la misma forma, a los Voluntarios de la 9ª. y 15ª. Compañías que se encontraban en el lugar y que prestaron la primera atención al Voluntario afectado. Reiteraba los agradecimientos de su Compañía por este gesto de hermandad.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Vigésimoprimerera.

14°.- INQUIETUD DEL CAPITÁN DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Capitán de la 20ª. Compañía recordó que, en el mes de enero, dos Voluntarios de la Vigésimoprimerera resultaron damnificados como consecuencia del siniestro de su casa habitación. En esa oportunidad, y luego de conversar con los Directores de las Compañías, los Capitanes convinieron en que las Compañías efectuaran un aporte para concurrir en ayuda de la construcción de una nueva vivienda para los Voluntarios afectados. Agregó que, habiendo un tiempo más que prudente, 8 meses, le preocupaba que no hubiese ninguna novedad al respecto, como también la situación por la que estaban atravesando dichos Voluntarios. Por lo tanto, consultaba en qué situación se encontraba el proyecto.

El Tesorero General informó que, el martes próximo, se firmaría el contrato con el proveedor, Casas Zavala, y, en 90 días más, la casa tendría que estar entregada. Agregó, que el costo de la propiedad ascendía a \$ 14.000.000.-, aproximadamente, y que del aporte comprometido por las Compañías sólo se había recibido la cantidad de \$ 4.000.000.- Por lo

tanto, solicitaba que las Compañías que no habían concretado su aporte, lo hagan efectivo a la brevedad.

Se tomó conocimiento.

15°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 12ª. Compañía agradeció a los Oficiales Generales, en particular al Superintendente y al Secretario General, las gestiones que llevaron a efecto y que permitieron que el Voluntario Honorario don Manuel Carvajal T., fuese atendido y posteriormente internado en el Hospital del Salvador, para someterse a una intervención quirúrgica producto de una dolencia cardíaca.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Duodécima.

16°.- DEPTO. DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.- El Tesorero General informó que, el 1 del mes en curso, se creó el Depto. de Seguridad y Salud Ocupacional, que estará a cargo del Prevencionista Rodrigo Gómez Sánchez, que hasta hacía algunos días se desempeñaba en la Asociación Chilena de Seguridad. Su primera prioridad, agregó, fue abocarse al primer PAE, Procedimiento Administrativo Estándar, referido a los elementos de protección personal de los Funcionarios, de tal forma de equiparlos con lo que correspondía. En este instante se estaba realizando el levantamiento, con la colaboración del 4° Comandante, para establecer las necesidades conforme a las diferentes funciones. Todo, tendiente a la prevención de accidentes laborales.

Se tomó conocimiento.

17°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 12ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:15 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2018.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.